

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(99157-1)

20 SET. 2012



CAU
EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NEWENERGY CIA. LTDA.

La compañía **NEWENERGY CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón GUAYAQUIL, el 29 de Mayo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.12. 004168** de 09 de agosto de 2012.

- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- OBJETO:** El objeto de la compañía es: SE DEDICARÁ A ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE VIVIENDAS VECINALES O UNIFAMILIARES Y DE TODA CLASE DE EDIFICIOS, CENTROS COMERCIALES, RESIDENCIAS, CONDOMINIOS, INDUSTRIALES, SANITARIAS....

Quito, 09 de agosto de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(99157-2)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CONDIMENTOS DEL ECUADOR S.A. CONDECESA, DEL CANTÓN DURÁN A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES:** La compañía **CONDIMENTOS DEL ECUADOR S.A. CONDECESA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo Interino del cantón Guayaquil, el 14 de septiembre de 2011, aprobada mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.G.11.0005223** el 16 de septiembre de 2011, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán, el 14 de octubre de 2011.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **CONDIMENTOS DEL ECUADOR S.A. CONDECESA**, del cantón Durán a la ciudad de Guayaquil, y reforma del estatuto, otorgada el 3 de mayo de 2012, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ-G-12-0004285**, de 8 de agosto de 2012.
- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ingeniero Luis Alberto Arias Idrovo, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC.IJ-G-12-0004285**, de 8 de agosto de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **CONDIMENTOS DEL ECUADOR S.A. CONDECESA**, del cantón Durán a la ciudad de Guayaquil, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **CONDIMENTOS DEL ECUADOR S.A. CONDECESA**, del cantón Durán a la ciudad de Guayaquil, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO: La Compañía se denominará **CONDIMENTOS DEL ECUADOR S.A. CONDECESA**, es de nacionalidad ecuatoriana, con DOMICILIO PRINCIPAL EN EL CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional."

Guayaquil, 8 de agosto del 2012

Ab. Dorys Alvarado de Chang
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (IE)

Ago. 15-16-17 (99045)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN SAMBORONDON, AL CANTÓN GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MULTIMPRESAS GLIMER S.A. "en liquidación".

- ANTECEDENTES:** La compañía **MULTIMPRESAS GLIMER S.A. "en liquidación"**, se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 28 de abril de 2004, inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Samborondón el 30 de julio de 2004;
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de reactivación de la compañía **MULTIMPRESAS GLIMER S.A. "en liquidación"**, cambio de domicilio del cantón Samborondón al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, y reforma del estatuto social, otorgada el 10 de enero de 2012 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDLG.12.0004418** del 13 de agosto de 2012.
- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Ingrid América González Cruz, en su calidad de Gerente General de la compañía **MULTIMPRESAS GLIMER S.A. "en liquidación"**, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el cantón Guayaquil;
- DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO, DEL CANTÓN SAMBORONDON AL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MULTIMPRESAS GLIMER S.A. "en liquidación":** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDLG.12.0004418** del 13 de agosto de 2012, aprobó la reactivación, cambio de domicilio del cantón Samborondón al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, y la reforma del estatuto de la compañía **MULTIMPRESAS GLIMER S.A. "en liquidación"** y ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Samborondón al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, de la compañía **MULTIMPRESAS GLIMER S.A. "en liquidación"**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada, en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 13 de agosto de 2012

Ab. Roberto Ronquillo Noboa
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

Ago. 16-17-18 (99067)

en el domicilio principal de la compañía:

(99139)



EXTRACTO

DE LA COMPAÑIA CLOSETPUR COMERCIO S.A.

La **CLOSETPUR COMPAÑIA DE COMERCIO** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón GUAYAQUIL, el 29 de Mayo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.12.0004391**, el 9 de agosto de 2012.

1. Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS

2. Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 800,00

3. El objeto de la compañía es: ARTÍCULO PRIMERO NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO: La Compañía se denominará **CLOSETPUR COMERCIO S.A.**, es de nacionalidad ecuatoriana, con DOMICILIO PRINCIPAL EN EL CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional.

Quito, 09 de agosto de 2012

Ab. Efrén Roca Sosa
ESPECIALISTA JURÍDICO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(99145)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRADEXMEGA S.A.

La compañía **TRADEXMEGA S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón GUAYAQUIL, el 24/07/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.12. 0004441** el 14 de agosto de 2012.

- DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$1.600,00.
- OBJETO:** El objeto de la compañía es: PREVIA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y/O HABILITACIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES REGLAMENTOS APLICABLES....

Guayaquil, 14 de agosto de 2012

Ab. Efrén Roca Sosa
ESPECIALISTA JURÍDICO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(99156)



EXTRACTO

DE LA COMPAÑIA CONSULTORA & LUIS MIRANDA Y ASOCIADOS CIA.

La **CONSULTORA & CONSTRUCTORA LUIS MIRANDA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón GUAYAQUIL, el 01/08/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.12.0004391**, el 03 de agosto de 2012.

1. Cantón LA TRONCAL, provincia de CA...

2. Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2000 Valor US\$ 1,00.

3. El objeto de la compañía es: "... PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA EN GENERAL."

Quito, 09 de agosto de 2012

Santiago Jaramillo Malo
ESPECIALISTA JURÍDICO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(99150)